



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 AGO 2015

Expte. N° 23.049/14 – C I y II

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la renuncia interpuesta por la Srta. Elizabeth María GODOY, a la Beca de Formación que venía desarrollando en la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, a partir del 4 de mayo del corriente año.


Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Srta. Elizabeth María GODOY, D.N.I. N° 33.927.513, como Becaria de Formación de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, con efecto al 4 de mayo de 2015.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nira
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0786-15